

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 102/2021
JUNIO 2021
Periodo 07/06/2021 al 09/06/2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación: 19/07/2021	Boletín Municipal Digital: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales
--	---

B.M. N° 102/21 – Junio 2021 – Periodo 07/06/2021 al 09/06/2021

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 102/2021
DECRETOS SINTETIZADOS: 07/06/2021 al 09/06/2021. -

DCTO. N° 421 (07/06/2021): Rectificando el Artículo 1° del Dcto-2021-389-E-MUNICAT-----
----- INT, de fecha 22 de mayo de 2021, el que quedará redactado de la
siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°: ACEPTASE a partir del día 03 de Mayo de 2021, la renuncia presentada por el Empleado Municipal Sr: LUIS BARTOLOME AVILA, D.N.I N° 11.963.351, Legajo Personal N° 4357, Categoría 05, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento: Administrativo, Función: Administrativo, con Prestación de Servicios en la Dirección General de Deporte, dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Juventud, Área de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, al cargo que desempeña en esta Comuna, en razón de acogerse a la Prestación de: EXP.PREST.SIIP (PBU-PC-PAP), según las disposiciones de la Ley 24.241, sus modificatorias y reglamentaciones vigentes.-...”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-421.pdf>

DCTO. N° 422 (07/06/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra. SUAREZ NANCY FABIANA, D.N.I N° 26.187.945, destinado a afrontar gastos de estudios clínicos y tratamientos médicos para su hijo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto Financiero a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-422.pdf>

DCTO. N° 423 (07/06/2021): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 325 -----
----- titularidad del Sr. RAMÓN EDUARDO AREDES, D.N.I N° 8.044.769, a favor del Sr. LUIS FACUNDO SAYES, D.N.I N° 42.308.530; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil dominio AB398AD.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-423.pdf>

DCTO. N° 424 (07/06/2021): Sustituyendo el Anexo I que es parte integrante del Dcto-2021--
----- 413-E-MUNICAT- INT, de fecha 03 de junio de 2021.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-424.pdf>

DCTO. N° 425 (07/06/2021): Disponiendo la anulación del Decreto DECTO-2021-412-E-----
----- MUNICAT-INT de fecha 2 de Junio de 2021.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-425.pdf>

DCTO. N° 426 (07/06/2021): Disponiendo la adhesión municipal al Código armonizado de ---
----- colores para la identificación, clasificación y segregación de
residuos domiciliarios establecido en Anexo I de la Resolución 446/2020 del Ministerio de
Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. (Publicación Especial – Boletín Municipal N°
83/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-426.pdf>

DCTO. N° 427 (08/06/2021): Otorgando ayuda económica de PESOS OCHENTA MIL CON
----- 00/100 (\$ 80.000,00) a favor de cada uno de los Propietarios de los
Natatorios situados en la jurisdicción de esta ciudad Capital, como se detalla, destinada a
paliar los perjuicios económicos y financieros como consecuencia del Estado de Emergencia
Sanitaria y de la medida de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio; autorizando a la
Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la
suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-427.pdf>

DCTO. N° 428 (08/06/2021): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de
Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON
00/100 (\$ 500.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas
Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde
ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y
económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-428.pdf>

DCTO. N° 429 (08/06/2021): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de
Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS SETECIENTOS MIL CON
00/100 (\$ 700.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas
Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde
ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y
económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-429.pdf>

DCTO. N° 430 (08/06/2021): Disponiendo la adhesión municipal a los Decretos provinciales -
----- N° 1039 y N° 1040 de fecha 6 de junio de 2021, en referencia a
que la Provincia de Catamarca se encuentra en SITUACIÓN DE ALARMA
EPIDEMIOLÓGICA Y SANITARIA, sus normas reglamentarias y modificatorias, en los
términos del artículo 3°, inc. 4 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 287/2021 prorrogado
por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 334/2021. (Publicación Especial – Boletín
Municipal N° 84/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-430.pdf>

DCTO. N° 431 (08/06/2021): Disponiendo, durante el plazo de vigencia del Decreto -----
----- provincial 1039/2021, una ampliación en el horario de
funcionamiento de comercios minoristas de proximidad, hasta las 20:00 horas. (Publicación
Especial – Boletín Municipal N° 84/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-431.pdf>

DCTO. N° 432 (09/06/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS
SETENTA Y NUEVE CON 66/100 CTVOS. (\$ 872.279,66), a favor del Sr. SILVIO
OMAR GODOY, D.N.I N° 22.396.344, en su carácter de Presidente del CLUB SOCIAL
CULTURAL Y DEPORTIVO EL AUTÉNTICO, destinada a solventar los gastos que
demandará la finalización de la primera etapa de la obra correspondiente a la sede deportiva
del club; suma que será abonada en cuatro (2) cuotas iguales y consecutivas de PESOS
CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 83/100
CTVO. (\$ 436.139,83). Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación
Financiera a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Godoy que tiene el compromiso de
adjuntar, la documentación referida al destino del dinero otorgado; para la oportuna rendición
de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-432.pdf>

DCTO. N° 433 (09/06/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS
TREINTA Y CINCO CON 65/100 CTVOS. (\$ 826.435,65), a favor del Sr. DANIEL

GERARDO TOLOZA, D.,N.I N° 20.924.661, en su carácter de Presidente de la ASOCIACIÓN MUTUAL JUVENTUD UNIDAD DE SANTA ROSA, destinada a solventar los gastos que demandará la Obra de Refacción y Terminación de vestuarios, locales comerciales y patio interno de Predio Deportivo; suma que será abonada en cuatro (2) cuotas iguales y consecutivas de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 82/100 CTVO. (\$ 413.217,82). Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Toloza que tiene el compromiso de adjuntar, la documentación referida al destino del dinero otorgado; para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-433.pdf>

DCTO. N° 434 (09/06/2021): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente a ----- partir del día de la fecha, trasladando al agente RUBÉN DARÍO GORDILLO, D.N.I N° 30.805.805, Leg. N° 7299, Cat.08, Planta Permanente, desde la Secretaría de Gabinete y Modernización a la Dirección General de Tesorería, área de la Secretaría de Hacienda, en su misma situación de revista.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-434.pdf>

DCTO. N° 435 (09/06/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS UN ----- MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 1.500.000,00), a favor del Sr. CARLOS ROBERTO BAZÁN, D.N.I N° 20.924.877, en su carácter de Presidente del CLUB ESTUDIANTES DE LA TABLADA, destinada a solventar los gastos que demandará la reparación y reacondicionamiento edilicio de diversos sectores de la Institución; suma que será abonada en cuatro (3) cuotas iguales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 CTVO. (\$ 500.000,00). Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Bazán que tiene el compromiso de adjuntar, la documentación referida al destino del dinero otorgado; para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-435.pdf>

DCTO. N° 436 (09/06/2021): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y ----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) a favor del Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT, D.N.I N° 33.695.129, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-436.pdf>

DCTO. N° 437 (09/06/2021): Otorgando subsidio la suma de PESOS CINCUENTA MIL -----
----- CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de la Sra. FERNÁNDEZ ELIZABETH MERCEDES ALEJANDRA, D.N.I N° 27.561.147; destinado a cubrir los gastos de intervención quirúrgica y compra de prótesis para su esposo. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-437.pdf>

DCTO. N° 438 (09/06/2021): Otorgando ayuda económica la suma de PESOS VEINTE MIL -----
----- CON 00/100 (\$ 20.000,00), a favor del Sr. NIEVA NAHUEL NICOLÁS, D.N.I N° 39.996.584; destinada a afrontar gastos de necesidad extrema de salud de su madre. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-438.pdf>

DCTO. N° 439 (09/06/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS TRES -----
----- MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 35/100 CTVOS. (\$ 3.453.880,35), a favor del Sr. JORGE ROLANDO LEGUIZAMÓN, D.N.,I N° 16.276.692, en su carácter de Presidente del CLUB SPORTIVO VILLA CUBAS, destinada a solventar los gastos que demandará la reparación y reacondicionamiento de los baños y vestuarios de la Institución; suma que se hará efectiva en cuatro (4) cuotas iguales y consecutivas de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 09/100 CTVO. (\$ 873.470,09). Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Leguizamón que tiene el compromiso de adjuntar, la documentación referida al destino del dinero otorgado; para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-439.pdf>

DCTO. N° 440 (09/06/2021): Otorgando ayuda económica la suma de PESOS QUINCE MIL -----
----- CON 00/100 (\$ 15.000,00), a favor de la Sra. VELEZ SANDRA GABRIELA, D.N.I N° 36.347.759; destinada a afrontar gastos de traslados y realización de estudios clínicos de su hijo. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-440.pdf>

DCTO. N° 441 (09/06/2021): Otorgando ayuda económica la suma de PESOS TREINTA -----
----- MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra. SUAREZ
MARÍA DEOLINDA, D.N.I N° 25.048.037; destinada a afrontar gastos de extrema necesidad
como el pago del servicios de gas en su domicilio. Autorizando a la Dirección General de
Presupuesto a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-441.pdf>